



CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021

DESTINATARIOS: Alumnos que en el próximo curso 2020/2021 se encuentren matriculados en 1º o 2º curso de Educación Primaria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El plazo ordinario de presentación de solicitudes será desde el 16 de junio al 6 de julio ambos inclusive.

REQUISITOS ECONÓMICOS: los ingresos de la unidad familiar en 2019 y en función del número de miembros, no podrá superar los siguientes umbrales de renta:

Nº DE MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	IMPORTE MÁXIMO DE RENTA
2	7.744
3	9.035
4	10.971
5	12.908
6	14.844
7	16.780
8	18.716

CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD: las solicitudes deberán cumplimentarse a través de la sede electrónica, mediante un formulario accesible a través de internet en la dirección <http://sede.carm.es>, código de procedimiento 1690 o pinchando en el siguiente enlace: [ACCESO BECA](#)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. La presentación de la solicitud puede ser:

- **Electrónica**, si se dispone de sistemas de firma o Cl@ve Pin (con o sin representación).

OBTENCIÓN DE Cl@ve Pin: Para obtener la Cl@ve Pin, deberán registrarse previamente y solicitar dicha clave en la URL <https://clave.gob.es> o pinchar



directamente en el enlace que aparece al acceder al formulario de solicitud de ayuda de comedor en la sede electrónica

- o **En papel**, si NO se dispone de sistemas de firma o Cl@ve Pin para la presentación, deben rellenar la solicitud a través de la sede electrónica y cuando se lo pida, adjuntar la documentación escaneada en PDF. Cuando finalicen, podrán imprimir la solicitud para presentarla en el colegio. Recuerden que para presentar la solicitud en el colegio deben pedir CITA PREVIA.

En cualquier caso, junto con la solicitud se deberá adjuntar escaneado en formato PDF la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del DNI o NIE del alumno, en caso de que disponga de él, y de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

2.- Libro de familia o, en su defecto, certificado de nacimiento de todos los hijos o cualquier otra documentación que acredite los miembros de la unidad familiar.

3.- Certificado bancario o fotocopia de la cartilla bancaria en la que conste el IBAN (24 dígitos), en la que se desea recibir el importe de la ayuda, de la que deberá ser titular o cotitular el padre, madre o tutor del alumno o bien el propio alumno solicitante si dispone de DNI.

4.- Declaración responsable y cláusula de autorización, accesible tanto en la propia solicitud (formulario) como en la Sede Electrónica, que deberá ser firmado por todos los miembros mayores de 18 años que convivan en el domicilio familiar.

ACLARACIÓN: Para cualquier consulta o duda, llamen al teléfono del colegio en horario de 9:00 a 13:30 horas. Teléfono: 968461949